CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
UAESP-CMA-02-2024

FORMATO 3 – CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO

Bogotá D. C., 17 de diciembre de 2024

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP
Ciudad

REF. Concurso de méritos abierto, propuesta presentada a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP, para el proceso No. UAESP-CMA-02-2024.
Objeto: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS, DE TIPO MULTIMATERIAL Y DE CARÁCTER PÚBLICO, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Estimados señores:

Los representantes LINA MARIA MILLÁN DIAZ y JAVIER ANTONIO MILLÁN LÓPEZ debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de GEOLIVE SERVICIOS PARA INGENIERIA S.A.S. y JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S., con domicilio en Bogotá D.C. y Bogotá D.C., nos permitimos manifestar por este documento que hemos acordado asociarnos en CONSORCIO denominado CONSORCIO GJ DISEÑOS UAESP para participar en el presente llamado a ofertas, y por lo tanto manifestamos lo siguiente:

A.- La duración de este consorcio será igual al término de la ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más.

B.- Los miembros del consorcio manifiestan que conocen y aceptan los términos del proceso de selección y responden solidariamente por la veracidad de la información suministrada por el proponente plural, como por las obligaciones que asumirán en calidad de contratista por el término de duración del consorcio.

C.- El Consorcio se denomina CONSORCIO GJ DISEÑOS UAESP

D.- Los miembros del consorcio manifiestan que no cederán su participación sin la autorización por escrito de la UAESP.

E.- El consorcio está integrado así:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
GEOLIVE SERVICIOS PARA INGENIERÍA SAS NIT No. 901.048.250-0	10%
JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE NIT No. 830.084.684-9	90%

F.- La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria, ilimitada y mancomunada.

G.- El representante del consorcio es JAVIER ANTONIO MILLÁN LÓPEZ, identificado con la CC. 79.345.746 de BOGOTÁ D.C., quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta, suscribir a nombre de cada uno de los miembros la carta de presentación de la oferta y en caso de salir favorecidos en la selección, para firmar el contrato, modificar y liquidar y tomar todas las decisiones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades, relacionadas con el contrato celebrado, así como suscribir la totalidad de los documentos contractuales que resulten necesarios.

El representante legal suplente del Consorcio es LINA MARÍA MILLÁN DIAZ, identificada con la CC. 1.032.456.378 de BOGOTÁ D.C., quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

H- Para todos los efectos el presente documento será considerado el único constitutivo del proponente asociativo.

I- Nosotros LINA MARIA MILLÁN DIAZ y JAVIER ANTONIO MILLÁN LÓPEZ, declaramos que el régimen de responsabilidad solidaria que se predica con respecto a las obligaciones derivadas de la Propuesta por parte de los miembros del CONSORCIO GJ DISEÑOS UAESP, incluye la obligación de todos y cada uno de nosotros de asumir la totalidad de los gastos, gestiones, actos y negocios jurídicos necesarios para obtener el cumplimiento de las obligaciones incumplidas, directamente o por parte de un tercero bajo nuestra permanente supervisión, tercero este que deberá ostentar, a juicio de la UNIDAD, condiciones equivalentes al miembro de CONSORCIO GJ DISEÑOS UAESP que asumió la obligación y acreditó las condiciones exigidas correspondientes a la obligación incumplida".

J. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo	Carrera 42 No. 22 a - 03.
Dirección electrónica	info@jam.com.co / gcomercial1@jamingenieria.com
Teléfono	2440222
Telefax	2440222.
Ciudad	Bogotá D.C.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2024.

_____	_____
JAVIER ANTONIO MILLÁN LÓPEZ	LINA MARÍA MILLÁN DIAZ
CC 79.345.746 de Bogotá D.C.	CC 1.032.456.378 de Bogotá D.C.
Representante Legal	Representante Legal
JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S.	GEOLIVE SERVICIOS PARA INGENIERÍA S.A.S.

_____	_____
JAVIER ANTONIO MILLÁN LÓPEZ	LINA MARÍA MILLÁN DIAZ
CC 79.345.746 de Bogotá D.C.	CC 1.032.456.378 de Bogotá D.C.
Representante Legal	Representante Legal Suplente
CONSORCIO GJ DISEÑOS UAESP	CONSORCIO GJ DISEÑOS UAESP